



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 907

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLOSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 18/04/24, (Expediente Electrónico N° 2024-12019001-013089 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 716 del 19/04/23 y 1738 del 12/09/23; el Dictamen Social DGSO N° 144/24 del 18/03/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorandum FONAVIS/DCRI/043/2024 del 04/06/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/103/2024 del 04/06/24; el Memorando DDAF 0527-2024 del 04/06/24; el Dictamen DIDI N° 425/2024 del 04/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 18 de abril de 2024, el Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – “NOESIS”, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), solicita la reconstitución del Expediente N° 06710-18, correspondiente al Proyecto COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1°) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**”.

Que, por Resolución N° 716 del 19 de abril de 2023, se establece: “...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del señor Fernando Javier Díaz Mallorquín, con RUC N° 3522090-2, que opera en plaza con la denominación de “NOESIS”, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**”.

Que, por Resolución N° 1738 del 12 de setiembre de 2023, se establece: “...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Jorge Alberto Melgarejo López, con RUC N° 677275-7, que opera en plaza con la denominación JML CONSTRUCTORA, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ciento ochenta y un (181) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras”.**”.

Que, por Dictamen Social DGSO N° 144/24 del 18 de marzo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	52
TOTAL	52

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/043/2024 del 4 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...*En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, para el inicio de obras...*”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/103/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, detallándose cuanto sigue: consta de 52 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Fernando Javier Díaz Mallorquín – “NOESIS”, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Tacuatí, Departamento de San Pedro, con Finca Nros. 22, 817, 209, 207, Padrón Nros. 14, 350, 355, 356, 357, 358, 359, 360,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 907

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-2-

366, 367, 368, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 364, 365, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 5.272.503.743 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 277.500.197, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.550.003.940.

Que, por Memorando DDAF 0527-2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 5.272.503.743 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 425/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cincuenta y dos (52) beneficiarios del Proyecto COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: *“El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”*

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: *“El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cincuenta y dos (52) beneficiarios de la COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro, SAT Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – “NOESIS”, Constructora Sr. Jorge Alberto Melgarejo López – JML CONSTRUCTORA, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
5.272.503.743	263.687.970	2.372.563.901	263.687.970	2.372.563.902

Art. 4°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 907

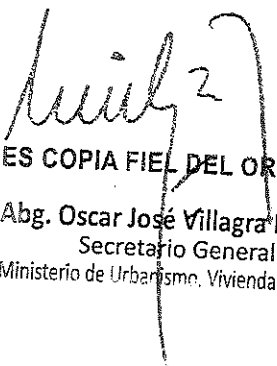
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-3-

Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 907 del 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1.

Distrito: Tacuati Departamento: San Pedro.
SAT: Sr. Fernando Javier Diaz Mallorquin – "NOESIS"
CONSTRUCTORA: Sr. Jorge Alberto Melgarejo López – JML CONSTRUCTORA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	MOLAS, ANGEL	3.299.679	BALBUENA ROMERO, MERCEDES NUNILA	3.767.360	4
2	GONZALEZ PAVON, ANTONIA	2.107.166	LOPEZ ESPINOZA, JOSE	2.592.542	4
3	NUNEZ TORRES, CRISTEL FABIOLA	5.014.512	4
4	SAMANIEGO AYALA, CRISTHIAN RENE	5.936.070	LOPEZ ARANDA, MIRTHA GRACIELA	6.361.601	4
5	WYDER TORRES, DIOSNEL	5.815.310	OCAMPOS, YENNY RAMONA	6.310.942	4
6	BALBUENA GALEANO, JADICHI ELIZABETH	4.038.416	4
7	LOPEZ FERREIRA, JOSE DOMINGO	4.147.579	ZALAZAR FLEITAS, AGRIPINA	5.981.779	4
8	DIAZ PAVON, JUANA	2.307.569	CACERES GONZALEZ, MARCOS	1.481.464	4
9	SAMANIEGO DE CABRERA, LILIANA	6.629.849	4
10	OJEDA BENITEZ, LUCIANO	1.810.257	WYDER DE OJEDA, ERNA	5.063.069	4
11	SALINAS MOREL, MERCEDES	2.407.517	ESPINOLA, VICTOR CESAR	2.466.553	4
12	VALLEJOS MORINIGO, MERCEDES	5.851.416	4
13	LOPEZ ARECO, OCTAVIANO	1.824.172	FERREIRA DE LOPEZ, MARIA CIRILA	3.905.863	4
14	AVALOS SANTACRUZ, ROSALINDA	7.961.983	4
15	LOPEZ MACHADO, ZULLY MARIZA	6.016.773	CARBALLO VILLALBA, PAULINO	5.886.754	4
16	AVALOS DE MARTINEZ, ARMINDA	7.331.463	4
17	MARTINEZ PEREZ, SILVIA	6.309.008	4
18	MARTINEZ PEREZ, LUCIA	6.256.102	4
19	OBREGON DE RIELLA, RAMONA	2.910.686	4
20	AGUERO GIMENEZ, MARCOS	3.788.866	AZCONA CARDOZO, JUANA EVANGELISTA	3.787.903	4
21	MERELLES ESPINOLA, PRESENTACION	5.765.932	4
22	MARTINEZ AVALOS, JOSEFINA	5.916.135	LOPEZ CABRERA, EDGAR	4.934.961	4
23	PAVON PORTILLO, RICARDO	2.027.559	VERA MARTINEZ, MARIA ESTER	4.522.227	4
24	MARTINEZ AVALOS, DOLLY	4.605.316	ZARATE TORRES, MILCIADES	5.960.802	4
25	PIRIS FERREIRA, HERIBERTO	2.403.132	4
26	RIELLA ESCOBAR, GLADYS ESTELA	3.291.394	4
27	AVALO CHAPARRO, ROBERT	5.901.171	CRISTALDO MARTINEZ, ANA MABEL	6.030.751	4
28	CARDOZO BAZAN, GRACIELA	6.310.941	4
29	CENTURION MARTINEZ, MIRTA CONCEPCION	4.584.268	4
30	LOPEZ, AMADO	3.952.814	TROCHE MONTIEL, LUISA	6.593.041	4
31	CENTURION MAIZ, LEONARDO	4.957.276	4
32	MELGAREJO SANTA CRUZ, BLANCA CELINA	5.815.318	4
33	LOPEZ MACHADO, AURELIANO	2.834.902	DIAZ DE LOPEZ, CANDIDA	3.680.688	4
34	OBREGON DE BARRIOS, JUANA	2.910.660	4
35	DIAZ PAVON, CRISTINO	1.578.389	COLMAN CARDOZO, MAURA	2.462.337	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 907 del 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1.
Distrito: Tacuafí Departamento: San Pedro.
SAT: Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquin – “NOESIS”
CONSTRUCTORA: Sr. Jorge Alberto Melgarejo López – JML CONSTRUCTORA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	LOPEZ BENITEZ, RAMON HECTOR	2.834.908	4
37	AGUERO DE AVALOS, GERTRUDIS	2.903.417	4
38	AVALO CHAPARRO, CAYETANO	2.533.776	4
39	BOGARIN, MARIA DE LAS NIEVES	2.407.807	4
40	GONZALEZ FRANCO, TOMAS	4.421.499	3.466.525	4
41	BENITEZ NEGRETE, IDALINA	6.291.168	4
42	MORINIGO DE CENTURION, LOURDES MARTINA	4.147.620	4
43	ZALAZAR BENITEZ, JUAN MANUEL	6.230.875	CENTURION MARTINEZ, MARIO HUMBERTO	3.443.827	4
44	MELGAREJO SANTA CRUZ, ALCIDES RAMON	5.815.311	PIRIS BORJA, DAISY MABEL	6.032.682	4
45	RAMOS ESTIGARRIBIA, EMILCE	6.788.054	OJEDA, JENNY MABEL	5.666.022	4
46	VAZQUEZ DAVALOS, RAQUEL	4.522.238	CARDOZO BAZAN, JUAN RAMON	5.526.806	4
47	BENITEZ BALBUENA, DENICE AUXILIADORA	6.040.005	4
48	LOPEZ, LIZ MARIA	8.617.639	4
49	PRIETO LOPEZ, CLAUDELINA	7.865.973	ALIENDRE, GUSTAVO DANIEL	7.292.225	4
50	VAZQUEZ FRUTOS, RICHARD	5.253.066	4
51	FRUTOS DE VAZQUEZ, MARIA GRACIELA	1.455.555	VAZQUEZ, LIBRADO	2.277.397	4
52	ESPINOLA SANCHEZ, JULIO CESAR	4.567.532	AQUINO ALONSO, MARIANA MARGARITA	5.819.116	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat